



ECONOMÍA » PÁG. 14

Regularán servicio de taxis por aplicativo tras denuncias de los pasajeros

■ Congreso aprobó en primera votación proyecto de ley que propone registrar a estas empresas en el MTC.



Congreso aprueba regulación para servicio de taxis por aplicativos

El pleno del Congreso aprobó ayer el proyecto de ley que crea y regula el servicio de taxis por aplicativos. La norma establece obligaciones tanto para las empresas que administran estas aplicaciones como para los choferes, con el fin de asegurar la legalidad del servicio, promover la mejora y calidad del mismo e identificar las responsabilidades entre el operador de la plataforma y los usuarios.

La ley dispone que los con-

ductores que formen parte de estas empresas deben cumplir ciertos requisitos como contar con licencia de conducir vigente, no tener antecedentes penales ni judiciales y tampoco tener faltas reincidentes. No se precisó si es necesario sólo un brevete particular. Los vehículos, en cambio, deberán contar con tecnología de geolocalización, SOAT y el certificado de revisión técnica vehicular.

Durante el debate, varios congresistas aseguraron que



APLICATIVO. Se busca brindar más seguridad a usuarios.

se encuentran a favor de que se establezcan regulaciones para este servicio; sin embargo, precisaron la necesidad de revisar la ley y ajustarla a la realidad teniendo en cuenta que se trata de un nuevo modelo de negocio que no se pue-

de regular de la misma forma que a los demás servicios de transporte público que existen en el país.

La norma se aprobó en primera votación con 63 votos a favor, 4 en contra y 27 abstenciones.